

30-01-2024 03:30:00 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2024IE383 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:14 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA
Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Asunto: EVALUACION INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE
Observ.: SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL EVALUACION DAFF
Para consultar el estado de su tramite Ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LÍDERES DE PROCESOS

DE ANA LUCÍA BACARES TOLEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - Segundo Semestre de 2023.

Fecha 30 de enero de 2024

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno - OCI, en función de su Rol de Evaluación y Seguimiento y dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019, presenta los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, correspondiente al segundo semestre de 2023.

Cordialmente

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo1: Informe_SCI_II_semestre_2023 final
Anexo2: Matriz de seguimiento y evaluación II semestre 2023 (Excel)

Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero



 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Segundo Semestre de 2023 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019.

4. METODOLOGÍA

Se evaluó el Sistema de Control Interno de manera integral a través de la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFP, el cual tiene como objetivo adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas del MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. El formato permite hacer un análisis del estado de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG. Identifica, para cada requerimiento de cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, este formato se encuentra disponible en la página web de función pública en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo anterior para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona “Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual”. Se relacionan a continuación el link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

Link de Transparencia – Conclusiones SIC I Semestre de 2023

<https://www.idiger.gov.co/informe-independiente-sistema-ci>

1. Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno - Vigencia 2023

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2023

COMPONENTE	CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023
Evaluación de Riesgos	100%
Actividades de monitoreo	100%
Ambiente de control	98%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	96%
Promedio	99%

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación II semestre de 2023 -DAFP

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno finaliza con un promedio del **99%**.

Frente a las preguntas solicitadas en el formato del DAFP, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación del segundo semestre de 2023: :

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Si. Para este periodo el resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica en un 99% del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Para la vigencia 2023, los componentes se encuentran operando y funcionando de manera integrada. Se identificó las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa. Se recomienda continuar con el monitoreo de la segunda línea de defensa especializada para proporcionar experiencia adicional, apoyo, a la primera línea de defensa.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si. El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

- El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un **100%** de cumplimiento.
- El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del **100%**.
- El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del **98%**. Por lo que se recomienda realizar el análisis de las fortalezas y debilidades con el fin de generar planes de mejoramiento.
- El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el **100%**.
- El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del **96%**.

Los Componentes de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos y Actividades de Control durante el segundo semestre de 2023 y de acuerdo con los soportes remitidos por los responsables, dan cuenta del avance, fortalecimiento y mantenimiento de los controles que permiten mantenerlos en un nivel óptimo.

Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda continuar con la actualización y aplicación de las Políticas asociadas a las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si. Durante la vigencia 2023, la entidad realizó oportunamente la gestión de monitoreo y seguimiento de sus objetivos y metas estratégicas, así como de los controles establecidos para su gestión, a través de las tres (3) líneas de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción DE-GU-01 V12, permitiendo fortalecer el Sistema de Control Interno.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

Como ejercicio de buenas prácticas, se adoptaron los mapas de aseguramiento c en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

RESULTADOS POR COMPONENTE

A continuación, se presenta resultados de la evaluación el Sistema de Control Interno por cada componente:

1. COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- Se evidencia una cultura hacia la planificación estratégica en todos los procesos de la entidad.
- Una cultura madura hacia la planificación estratégica en todos los procesos de la Entidad
- La política cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6.
- La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- El grado de madurez adquirido en el proceso de monitoreo, por parte de la segunda línea de defensa.
- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- La identificación de riesgos de corrupción en la mayoría de los procesos de la Entidad, cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo con los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- La clara distribución de responsabilidades para la primera, segunda y tercera línea de defensa en el marco de la administración del riesgo.
- Se cuenta con el manual de funciones de la Entidad en el cual se encuentra desagregado por dependencia y cargos, las responsabilidades de ejecución, monitoreo y control. Adicionalmente, cada jefe de dependencia define los compromisos laborales a desarrollar por parte de sus colaboradores, donde se desagregan las responsabilidades de control y de ejecución.
- Como tercera línea de defensa realiza los análisis correspondientes sobre actividades tercerizadas cuando aplica, también en informes de auditoría y de ley. Se realizan informes de auditoría en el Proceso de Gestión Contractual, Atención al ciudadano donde se analizan los riesgos asociados.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

2. COMPONENTES ACTIVIDADES DE MONITOREO: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, durante la vigencia 2023 aprobó la modificación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2023 llegando a la Versión 6 en ocasión a cambios normativos. Se realizan seguimientos mensuales de su ejecución mediante las reuniones de autocontrol de la OCI. Durante la vigencia 2023 se realizaron diez (10) Comités de Coordinación de Control Interno.
- Frente a algunos informes y recomendaciones al interior del CICCI se dan algunas instrucciones se abordaron temas prioritarios como Plan de Mejoramiento con los entes externos de control e Institucional, a raíz de la sugerencia se adoptó el sistema CHIE donde se mantiene el control del estado de las acciones y es el repositorio de evidencias de cumplimiento.
- El compromiso de la alta dirección con el cierre oportuno y efectivo de cada una de las acciones definidas por los procesos.
- La puesta en marcha del aplicativo CHIE, para el control y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- El acompañamiento de la OAP a los procesos, en el análisis de causas y formulación de los planes de mejoramiento.
- El compromiso de la alta dirección con el cierre oportuno y efectivo de cada una de las acciones definidas por los procesos.
- La puesta en marcha del aplicativo CHIE, para el control y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- El acompañamiento de la OAP a los procesos, en el análisis de causas y formulación de los planes de mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas definidas en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos del periodo 2023, permitiendo que las auditorías evalúen el diseño y operación de los controles establecidos definiendo su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
- La adecuada comunicación y articulación entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realiza monitoreos a los siguientes instrumentos:
 1. Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano
 2. Plan Estratégico Institucional y Planes de Acción por Proceso.
 3. Planes de Mejoramiento internos y externos
 4. Proyectos de Inversión (metas y ejecución presupuestal)
 5. Mapas de Riesgos de gestión y corrupción.
 6. Planes del Decreto 612 de 2018.
- La OCI presenta ante la línea estratégica y la alta dirección todos los resultados de las evaluaciones independientes, quienes determinan las acciones de mejora frente a pronunciamientos de los informes que realiza la OCI en su seguimiento y evaluación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

- La OCI cuenta un Estatuto de Auditoría Interna mediante el cual se establece y comunica lineamientos que definen el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la entidad y particularmente de la Oficina de Control Interno frente a la actividad de Auditoría Interna, en el marco la Ley 87 de 1993, definiendo que el Jefe de Control Interno informará periódicamente a la alta gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Las alertas emitidas por la OAP a los procesos, con el fin de evitar vencimientos en los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.
- El compromiso de la alta dirección con el cierre oportuno y efectivo de cada una de las acciones definidas por los procesos.
- La puesta en marcha del aplicativo CHIE, para el control y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Existe continuidad en el análisis periódico del estado de PQRSD y de la calidad de cierre.
- La Oficina de Control Interno reporta los resultados de evaluación independiente al Director, líder de proceso, Miembros del Comité y a toda la entidad y comunidad mediante el link de transparencia punto 7.
- La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de mejoramiento externos resultado de las auditorías y seguimientos con los entes externos de control, y a los planes de mejoramiento internos resultados de las auditorías y seguimientos de ley.
- Se realizaron 10 Comités en Cumplimiento del Decreto 648 de 2017.
- Durante la vigencia 2023, se han realizados seguimientos a las actividades plasmadas en el Plan Anual de Auditorías V6, para lo anterior se desarrollaron 22 reuniones de autocontrol manteniendo el control de la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.
- En el link de transparencia del IDIGER, se evidencia todos los informes realizados por la Oficina de Control Interno, de acuerdo al Plan de Auditorías Vigencia 2023 - V6 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y son reportados al Director y Comité Directivo para la toma de decisiones.

3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 98%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- Se dio cumplimiento a las 13 actividades del plan de Integridad, creando mayor sentido de pertinencia.
- Una política de seguridad de la información y Seguridad Digital actualizada y su resolución, con un manual de políticas, lineamientos y controles para su ejecución en 2024, controles de riesgos de Infraestructura identificados en la matriz de riesgos, con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se identificaron los activos de información para todos los procesos de la entidad, se realizan diagnósticos de seguridad de la información. Se realizan acciones de sensibilización en temas de seguridad de la información publicando boletines y a través de eventos y capacitaciones, donde se convoca a los diferentes usuarios.
- Serie contratos y convenios con consulta alta, se encuentra centralizada en el Centro de Administración Documental, lo que permite una adecuada conformación de los expedientes y control frente a su custodia.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se cuenta con un procedimiento documentado para el préstamo de expedientes.
- Se tiene un protocolo para la digitalización con fines de consulta el cual se aplica a toda la documentación de la Serie Contratos y Convenios.
- La serie Historias Laborales, se trasladó del Centro de Administración Documental - CAD, a un depósito en la bodega 7 el cual es de acceso restringido y será de uso exclusivo del proceso de Talento Humano, por lo tanto, la conformación, custodia y préstamo de los expedientes que componen esta serie estará a cargo del proceso de talento humano, para garantizar su reserva.
- La aplicación de la herramienta que administra de manera integrada los riesgos de gestión, estratégicos, seguridad de la información y corrupción respetando las dos metodologías del DAFP vigentes.
- La identificación de riesgos de conflicto de intereses en los procesos susceptibles a estos eventos.
- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- La identificación de riesgos de corrupción en la mayoría de los procesos de la Entidad, cubren los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo con los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- Módulo SIDEAP, de conflicto de interés y creación del correo conflictodeintereses@idiger.gov.co.
- Se cuenta con el canal de denuncia interno
- Talento Humano cuenta con un correo institucional integridad@idiger.gov.co para que los funcionarios se puedan pronunciar sobre denuncias por posibles actos de corrupción. A 30 de junio de 2023 no se han recibido aportes o denuncias que evidencien incumplimientos al código de integridad.
- Mediante Resolución 264 de 12 de junio de 2018 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo sus funciones y donde el representante legal es quien preside el comité. Resolución 130 de 2020: Por el cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 264 de 12 de junio de 2018, que regula sesiones virtuales.
- Articulación CICCI con CGDI mediante Resolución 052 de marzo de 2021 donde se deroga la resolución 141 del 13 de marzo de 2019 y se dictan normas relacionadas en el comité de gestión y desempeño del IDIGER. La política cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6.
- La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- La política cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6.
- La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- El análisis robusto que realizaron los procesos para definir su capacidad, apetito y tolerancia en cada uno de los riesgos de gestión, seguridad de la información, estratégicos, entre otros.
- La facilidad para el reporte y análisis de las metas y objetivos, por parte de cada proceso, así como el monitoreo de la OAP, mediante las hojas de vida definidas para tal fin.
- Las herramientas tecnológicas definidas por el Distrito para el seguimiento a las metas y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

- La Evaluación trimestral de los resultados de las metas asociadas al plan de acción institucional (PAI) y el plan estratégico institucional (PEI).
- El seguimiento realizado por la Línea Estratégica (CIGD) al cumplimiento de los planes del Decreto 612 de 2018.
- Se cuenta con la plataforma de evaluación de desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil
- Se dio cumplimiento al plan de capacitación en un 80%, se dio cumplimiento al plan de bienestar en 100%, se dio cumplimiento al plan de previsión y vacantes al 100%, se dio cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo al 100%, la descripción y seguimiento se encuentra en los link: <https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos>.
- Se cuenta con acta de recibo a satisfacción que se da a cada contratista al finalizar su contrato.
- Se han realizado diez (10) Comités Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se han llevado los resultados de Informes de Ley y de Auditorías realizadas a la primera y segunda línea de defensa, información que se utiliza para la toma de decisiones por la alta dirección.
- La implementación del aplicativo para el control y seguimiento a los planes de mejoramiento denominado CHIE.
- El compromiso de la alta dirección en la revisión de los informes de auditoría y seguimientos emitidos por la OCI.

ASPECTOS PARA MEJORAR

ACTIVIDAD 4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC: El Plan de Capacitación Vigencia 2023, contemplo 16 actividades de las cuales se dio cumplimiento a 12 cursos de capacitación. Algunas de estas actividades contaron que encuestas de satisfacción, no obstante, estas encuestas no permiten medir el impacto generado en el desarrollo del Plan de capacitaciones de la entidad. Se recomienda ajustar el instrumento diseñado para ejercer un mayor control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Capacitación Vigencia 2024 y poder medir su impacto en los funcionarios del IDIGER.

4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 100%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- La adecuada distribución de funciones por dependencia y bajo un enfoque basado en procesos.
- Con los diferentes informes que realiza la OCI como austeridad del gasto, informes financieros y presupuestales, informes que se realizan por Ley, presenta observaciones específicas sobre la segregación de funciones, así como en diferentes auditorías a los procesos de Talento Humano, donde se evalúan los riesgos identificados por los responsables los procesos.
- La aplicación de requisitos de las normas internacionales de sistemas de gestión y la cultura hacia el mejoramiento continuo de los procesos.
- Durante la vigencia 2023 se sigue implementado y apropiando los lineamientos del marco internacional para la práctica profesional de auditoría. Así mismo, el IDIGER adoptó el Modelo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sobre el cual se encuentra en proceso de implementación y desarrolla otros sistemas de gestión reglamentados: SGSST, SGA, SG Documental.

- Mantener actualizados los equipos de la infraestructura tecnológica a nivel de Hardware y software, realizar las correspondientes jornadas de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Se actualizó el Plan de Seguridad de la Información para 2023. Se identifican los activos de información en todos los procesos. Se cuenta con una política de seguridad de la información, se cuenta con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se realizan diagnósticos de seguridad de la información y de datos personales.
- Monitoreo y verificación de las actividades (obligaciones) de los contratistas que brindan soporte a la Infraestructura Tecnológica, se actualizaron los formatos y procedimientos en el 2023.
- El formato que se exige al momento de firma de contrato por parte de los contratistas; permite tener control de acceso a los equipos de la entidad bajo políticas de directorio activo y así mismo cerrar de forma oportuna cuentas de correo para evitar pérdida de información. En pocas palabras se puede tener un control en el acceso a la red dominio IDIGER.
- La OCI evalúa de forma independiente los controles asociados a los procesos de externalización como contratos y convenios asociados al proceso TIC's y los resultados son comunicados a la línea estratégica.
- El enfoque de los procesos hacia la gestión del conocimiento, documentando las diferentes actividades que se desarrollan en cada proceso.
- Una cultura ya establecida hacia el enfoque basado en riesgos que se evidencia en la implementación de controles y la información documentada.
- La clara distribución de responsabilidades para la primera, segunda y tercera línea de defensa en el marco de la administración del riesgo.
- El monitoreo riguroso que se realiza a la ejecución del 100% de los controles diseñados para evitar la materialización de un riesgo.
- El enfoque hacia la identificación de riesgos transversales que sean tratados por las dependencias pertinentes tanto a nivel de controles como de acciones de tratamiento.
- Se adoptó los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y se establecieron en la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información Código DE-GU-01 Versión 12 del 11/05/2023 la Responsabilidad de la Primera, Segunda y Tercera Línea de defensa en el IDIGER.
- Desde tercera línea de defensa se evalúan controles atendiendo el Plan Anual de Auditorías con su última versión y lineamientos del MIPPAI.
- Se actualizaron procedimientos e instrumentos durante la vigencia 2023 atendiendo nueva estructura de procesos.
- Se realizan las actualizaciones a los documentos por parte de los procesos, siendo ellos los responsables de definir las actividades de control que consideren pertinentes. Desde la OAP se procede con la revisión metodológica de los documentos y la gestión ante la Oficina TIC de su publicación en la página web de la Entidad, específicamente en el siguiente link: <https://www.idiger.gov.co/mapa-de-procesos>.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se mantiene actualizados los equipos de la infraestructura tecnológica a nivel de Hardware y Software, realizar las correspondientes jornadas de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar la vida útil de los mismos.

5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 96%

Este componente se encuentra presente y funcionando.

FORTALEZAS

- Se ha avanzado en la implementación de una metodología de desarrollo flexible, que permite dar respuesta a los requerimientos especiales de cada una de las áreas del instituto,
- Se cuenta con un grupo de desarrolladores que permite realizar los desarrollos en casa.
- Se cuenta con el documento, que resume los activos de información se tiene identificado los productores de la Información. Se creó la guía en el proceso de Tic.
- Para el manejo de la comunicación interna y externa, se mantuvo un dialogo directo con todas las dependencias del IDIGER, para obtener la información de primera mano.
- La información generada en las dependencias del IDIGER contó con espacios de difusión en los canales oficiales internos y externos.
- Las piezas comunicativas generadas desde el área utilizaron un lenguaje claro e incluyente, para que los receptores (usuarios internos y externos de la entidad) pudieran asimilar la totalidad de los contenidos, emitidos desde el IDIGER.
- Se mantuvo informada a la ciudadanía de Bogotá a través de los canales Oficiales, atendiendo sus inquietudes, informando en tiempo real acerca del clima, los eventos promovidos desde el IDIGER y la respuesta a las situaciones de emergencia que enfrentó la ciudad.
- Se mantuvo el propósito de innovar en el uso de formatos audiovisuales en los canales oficiales de difusión, que permitieron informar a la ciudadanía de una manera más ágil y amena.
- Se continuó en el acercamiento y acompañamiento a las autoridades y comunidades de las localidades de la ciudad, para visibilizar las campañas y los procesos adelantados relacionados a los efectos del cambio climático.
- Se cuentan con controles de acceso físico y lógico. Formato bitácora de ingreso a centros de cableado y Data Center V3
- Se restringe el acceso a la información por usuario, contraseña y perfil. Se actualizaron las políticas y el proceso de Tic está siendo actualizado, y estas actividades implementadas.
- El área actúa conforme al mapa de procesos y procedimientos.
- La entidad cuenta con canales de difusión (página web, mailing, grupo de WhatsApp y Telegram) que permiten promover a nivel interno la información emitida desde la Alta dirección para todas las demás dependencias del IDIGER.
- Se atendieron todos los requerimientos de la dirección General del IDIGER y se brindó permanente acompañamiento en diversos espacios en los cuales se promovió la labor misional de la entidad.
- Los diferentes mecanismos o canales utilizados por el grupo de comunicaciones, para la divulgación de información al interior de la Entidad.
- Todos los contenidos informativos y educativos emitidos por el IDIGER deben ser revisados y aprobados por el Asesor en Comunicaciones, contando con el visto bueno del Director.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

- Los procesos y procedimientos del Área de Comunicaciones se actualizaron en lo correspondiente a comunicación interna y externa
- Los diferentes mecanismos o canales utilizados por el grupo de comunicaciones, para la divulgación de información al interior de la Entidad.
- Las denuncias de hechos de corrupción se reciben a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co
- El apoyo de las oficinas de comunicaciones y TIC en el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que aporten a la gestión.
- El Área de Comunicaciones administra los canales de difusión (página web, mailing, WhatsApp y Telegram) que permiten facilitar la comunicación interna.
- Se brinda atención y apoyo a todas las dependencias en la difusión de los contenidos mediante el procedimiento de solicitud a través del correo electrónico del Asesor en Comunicaciones y el diálogo directo para tener claridad en la información.
- Se realizó una capacitación de lenguaje claro el 4 de mayo de 2023, TALLER ¿Cómo redactar textos administrativos y legales 14/8/2023
- Se cuenta con correos institucionales de: TalentoHumano@idiger.gov.co, bienestarycapacitacion@idiger.gov.co, ssat@idiger.gov.co, interesyconflictos@idiger.gov.co.
- Cumplimiento normativo del Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020.
- Los canales externos oficiales, presentaron un incremento de interacción con los colaboradores del IDIGER y ciudadanía en general.
- Se promueve entre los funcionarios y contratistas, mediante los canales de comunicación interna, la participación en las redes sociales del IDIGER.
- Fortalecer la presencia en medios del IDIGER, buscando un mayor reconocimiento de las actividades misionales que realiza el IDIGER por la ciudadanía de Bogotá.
- Promover una mayor interacción de los funcionarios y contratistas del IDIGER con los canales oficiales, para que además de visitar nuestras redes se conviertan en seguidores y estén más enterados sobre los temas de gestión de riesgos y cambio climático.
- Se cuenta con seguimiento 2 veces por semana desde atención al ciudadano vía correo electrónico a la jefe de Oficina TIC. Se realiza seguimiento del semáforo de Cordis por la jefe de la Oficina.
- Se cuenta con la documentación que reposa en el Proceso Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, así mismo se cuenta con un control de las publicaciones diarias. *Al migrar los portales a AWS se mejoró la seguridad y estabilidad.
- Utilizar la herramienta Analytics que nos permite medir el impacto de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de la entidad. Se realiza un reporte mensual donde se evidencia la interacción de los ciudadanos.
- Se realiza un monitoreo diario de los medios de comunicación para evidenciar la mención del IDIGER o temas relacionados con la gestión de riesgos en la ciudad de Bogotá.
- Servicio de motorizados directos con la entidad para agilizar la entrega de las comunicaciones.
- Se cuenta con el servicio de correo electrónico certificado, el cual permite hacer un seguimiento de las comunicaciones entregadas por correo electrónico.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

ASPECTOS POR MEJORAR

Actividad 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes:

Se evidencia el Manual Políticas Seguridad Información Vr3 2023 actualizado, el cual contiene actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del IDIGER, no obstante la OCI en el Informe de seguimiento "Verificación cumplimiento Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la información pública - Ley 1712 y Resolución 1519 de 2020" Vigencia 2023, formuló observación con relación a falta de controles que permitan asegurar el cumplimiento de las responsabilidades, Seguimiento y Monitoreo de las publicaciones por parte de cada una de las Subdirecciones y Oficinas del del Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, aumentado el riesgo de incumplimiento frente a la integridad y oportunidad de la información publicada y registrada así como en el Monitoreo y seguimiento, con el propósito de garantizar que la información sea oportuna, de calidad visible y accesible para la ciudadanía.

Durante la vigencia 2024, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 300 de 2021 "Por medio de la cual se deroga la resolución IDIGER No. 120 de 2019 y se adopta el nuevo esquema de publicación de información del Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, Conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Artículo 3. Responsabilidades. Las Subdirecciones y Oficinas del del Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, tendrá las siguientes responsabilidades frente a los ítems a su cargo, registrados en el esquema de publicación de Información: b. Realizar Seguimiento y Monitoreo a las publicaciones, con el propósito de garantizar que la información sea oportuna, de calidad visible y accesible para la ciudadanía"

CONCLUSIONES

- Para el segundo semestre de 2023, el resultado promedio de evaluación del Sistema de Control Interno presenta un resultado promedio del 99%.
- De acuerdo con la información analizada, la Oficina de Control Interno evidencia que el Sistema de Control Interno del IDIGER y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

Nivel de Cumplimiento de los componentes

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	98%
Evaluación de riesgos	Si	100%
Actividades de control	Si	100%
Información y comunicación	Si	96%
Actividades de Monitoreo	Si	100%

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación II semestre de 2023 – DAFP

- Para el periodo analizado en cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, la Oficina de Control Interno evidencia que el IDIGER ha desarrollado las actividades para cada uno de los componentes, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron recomendaciones para cada uno de los componentes.
- En la vigencia 2023, frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, se observaron resultados positivos frente al avance y cumplimiento de las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos y la administración de riesgos, las cuales se registran permanentemente en la herramienta de control CHIE, establecida para el IDIGER.
- Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda continuar con la actualización y aplicación de las Políticas asociadas a las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa.
- Durante la vigencia 2023, en las instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizó el seguimiento oportuno y se tomaron decisiones cuya finalidad fue evitar la materialización de los riesgos de incumplimiento de las acciones.

RECOMENDACIONES GENERALES:

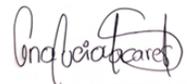
- Como oportunidad de mejora fortalecer el seguimiento y control de cada una de las actividades establecidas en los diferentes componentes del Sistema de Control Interno.
- En la Vigencia 2024 se recomienda continuar con el monitoreo de la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad y comunicar los resultados a la línea estratégica (Comité de Gestión y Desempeño o del CICC), para su conocimiento y la toma oportuna de decisiones, sobre todos aquellos riesgos que puedan ser identificados como materializados en la entidad.
- Fortalecer las competencias de los responsables de los procesos en el análisis de la causa raíz y la definición de acciones y productos objetivos y eficaces para la mejora de los procesos. Identificar los puntos de riesgo fiscal mediante todas las actividades que representen gestión fiscal, así

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 14
		Vigente desde: 28/09/2021

mismo, se deben tener en cuenta aquellas actividades en las cuales se han generado advertencias, alertas, hallazgos fiscales y/o fallos con responsabilidad fiscal.

- En la vigencia 2024, realizar el análisis de cargas de trabajo de acuerdo con lo establecido en el decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.
- Durante la vigencia 2024, continuar reportando los avances dentro del nuevo aplicativo CHIE, con el fin de realizar los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa y seguimiento de la tercera línea de defensa. Así mismo, continuar con el monitoreo y alertas tempranas de la segunda línea de defensa, que contribuya al fortalecimiento en el análisis de impactos sobre el Sistema de Control Interno.
- Durante la vigencia 2024, se recomienda actualizar o comprar de un sistema de correspondencia integral que dé cumplimiento a la normatividad vigente de la gestión documental.
- Frente a la infraestructura tecnológica, se recomienda que todos sus componentes estén cubiertos por contratos de soporte especializado y realizar compras periódicas de Hardware para evitar la obsolescencia tecnológica. Así mismo, Cubrir la totalidad de los componentes con contratos de garantía y Soporte especializado, que se ajusten los tiempos de contratación, con el fin de salir a tiempo y se establezca claramente los gastos de funcionamiento y se asignen los recursos oportunamente.
- El plan de Continuidad del negocio debe establecer actividades que permitan fortalecer la capacidad de respuesta del IDIGER ante situaciones de desastres, mediante la creación y mejora continua del Plan de recuperación de desastres (DRP por sus siglas en ingles Disaster Recovery Plan).
- Se recomienda realizar un análisis de cargas por proceso, que permita distribuir tareas y funciones por la complejidad de actividades y definir la capacidad instalada por dependencia.
- Fortalecer un área de soporte, independiente del grupo de desarrollo, que permita contar con la disponibilidad plena del tiempo del desarrollador en sus actividades, así como continuar con la transformación y modernización de TICS indispensable para la buena gobernanza.
- Continuar apropiando el código de integridad al interior del IDIGER y fortalecer la comunicación al interior de la entidad de los canales de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Universitario Oficina de Control Interno		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	29 de enero de 2024	Fecha:	30 de enero de 2024

*Anexo: Conclusiones Matriz de seguimiento y evaluación II semestre 2023 (Excel)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.